



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 7414/11

Córdoba,

08 ABR 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Dra. Ana Antuña, Coordinadora General del Dpto. Enseñanza Práctica, en la cual solicita la nominación como “Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba”, a los Centros de Salud Municipal “Madre Teresa de Calcuta”, “Centro Comunitario Dr. René Favalaro” y “Centro Comunitario Enfermera Patricia León” de Pilar, los cuales reúnen los requisitos mínimos para recibir alumnos de 6° año de la Carrera de Medicina para realizar las Prácticas Finales Obligatorias;

CONSIDERANDO:

- Que, dichas Instituciones fueron visitadas por el Prof. Dr. Juan Brunetto;
- Que, cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica a fojas 11;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 31/03/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar la nominación de “Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba” a los Centros de Salud Municipal “Madre Teresa de Calcuta”, “Centro Comunitario Dr. René Favalaro” y “Centro Comunitario Enfermera Patricia León” de Pilar, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría Académica.

Artículo 2°: Esta nominación se mantendrá mientras las Instituciones mantengan su compromiso de facilitar las actividades prácticas de los alumnos de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Se deja establecido que la nominación otorgada no implica conferir a las Instituciones asociadas un rol que avance más allá de lo académico.

Artículo 4°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP.mmc.smz

131

